



# Resolución de Alcaldía

Tarma, 26 de mayo de 2025

N° 088-2025-ALC/MPT

## VISTO:

La necesidad de realizar el reconocimiento a las personalidades más destacadas por su trayectoria y labor realizada en favor de la Provincia de Tarma, y;

## CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado reformada en su Artículo 194°; conforme con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el Artículo 20°, Inciso 6 del mismo cuerpo legal señala que, compete al Alcalde entre otras funciones, dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, siendo nuestra ciudad, tierra generosa con gente hospitalaria, y luchadora, es necesario a nombre de la Población de Tarma, reconocer a las personalidades más destacadas; por su trayectoria y labor que vienen cumpliendo en el ejercicio de sus funciones en favor de la Provincia de Tarma;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

Artículo Primero. – RECONOCER y FELICITAR al Sr. ANDY DANTE MERINO RAMÍREZ, Influencer Tarmeño, Creador de una Serie en el Video Juego "Minecraft" en Honor a la Ciudad de Tarma, además de promover la Cultura y el Turismo de nuestra Provincia de Tarma en las Plataformas y Redes Sociales.

Artículo Segundo. – DISPONER, que la presente Resolución, sea entregada en acto público con las formalidades del caso.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

  
Lic. walter Jimenez Jimenez  
ALCALDE

